



RESOLUCION N° 041
(3 de junio de 2017)

“Por medio de la cual se oficializa la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO DE NIVELES EN GIMNASIA RÍTMICA 2017”** dirigido a: Colegios, Ligas, Clubes a realizarse en la ciudad de Cúcuta, del 30 de Junio, al 4 de julio del 2017.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que, durante la asamblea ordinaria de ligas, la Liga Nortesantandereana de Gimnasia, solicitó la sede para organizar el **“CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO DE NIVELES”** en la modalidad de Gimnasia Rítmica.
- b) Que este evento se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM 2017.
- c) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Oficializar la realización del **CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO DE NIVELES** en Gimnasia Rítmica dirigido a: Colegios, Ligas, Clubes, a realizarse en la Ciudad de Cúcuta, del 30 de junio al 4 de julio del 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- Las deportistas que participen en dos Campeonatos Nacionales Abiertos, durante el año 2017, se establecerá un ranking para cada nivel.

Como incentivo especial, las gimnastas que al finalizar la segunda competencia del 2017, ocupen el primer lugar de la sumatoria general individual, entre novatas y avanzadas del NIVEL 3 y NIVEL 4 respectivamente, se harán merecedoras de representar a nuestro país en un campeonato USAG de Gimnasia Rítmica, en los Estados Unidos, con todos los gastos por parte de la Federación Colombiana de Gimnasia.

ARTÍCULO TERCERO.- DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

1. COMITÉ DE HONOR:

FUNCIÓN	NOMBRE
Gobernador del Norte de Santander	Willian Villamizar Laguado
Alcalde San José de Cúcuta	Cesar rojas
Director de INDENORTE	David castillo



2. RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL	CELULAR
Federación Colombiana de Gimnasia	Carlos Liévano	lievaa@hotmail.com	3102532843
Liga Nortesantandereana de Gimnasia	Jesús Romero	jesusromeromontoya@hotmail.com	3112029410
Coordinadora Técnica	Leidy Manrique	gymritmicanorte@hotmail.com	3227180408
Coordinadora de Juzgamiento	Olha Halayko	olgagproductor@hotmail.com	3183725949
Juez de Resultados	William Mesa	wgmesac@unal.edu.co	3134627498

ARTÍCULO CUARTO.- Lugar de realización.

Lugar: Coliseo Menor Eustorgio Colmenares Baptista
Fecha: 30 de junio al 4 de julio de 2017

ARTICULO QUINTO.- Hotel Oficial

Hotel Bolívar
Av. Demetrio Mendoza - San Luís
Teléfono: (+57) 7 5828666 - Línea gratuita nacional: 018000-181363
Cúcuta

Precios:
Habitación Triple o Cuadruple: \$60.000 por persona/día
Habitación Doble: \$73.000 por persona/día
Habitación Sencilla: \$130.640 por persona/día

Todas las tarifas incluyen desayuno.

ARTÍCULO SEXTO.- PROGRAMA A DESARROLLAR:

Se realizarán los niveles de acuerdo a las normas del **Código USAG, Niveles Gimnasia Rítmica, 2017-2020 Rev 2**

La premiación por equipos, se realizará de la siguiente manera:

Se tomarán en cuenta las tres mejores notas, de all round, independientemente de la edad, Nivel 3,4 y 5 Categoría Novata y Avanzada

General Individual, se tendrán en cuenta las notas por edad, categoría (novata o avanzada) y por nivel.

Por aparatos, se tendrán en cuenta las notas por edad, categoría (novata o avanzada) y por nivel.



EDADES DE LOS PARTICIPANTES:

Dentro de los niveles habrá subdivisión por edades. Las subdivisiones por edades en cada uno de los niveles serán:

- 4 a 6 años
- 7 a 8 años
- 9 a 10 años
- 11 a 12 años
- 13 a 15 años
- 16 años y mas

ARTICULO SEPTIMO: PROGRAMA PROVISIONAL

(El programa puede cambiar de acuerdo al número de Inscritos.)

DIA	FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Viernes	30 Junio-2017	Todo el día 6:00 pm 7:00 pm	Llegada de las Delegaciones Entrenamientos programados Reunión de Jueces Congresillo de delegados
Sábado	1 de Julio Abril- 2017	8:00 AM – 9:00 AM 9:00 AM – 9:30 AM 9:30 AM- 12:00 2:00 a 3:00 PM 3:00 PM 6:00 PM	Calentamiento Inauguración Inicio Competencias Calentamiento Inicio Competencias. PREMIACIONES.
Domingo	2 de julio 2017	8:00 A.M 12:00 M 2:00 P.M 6:00 P.M. 6:00 a 6:30	Competencias todo el día Premiaciones del día
Lunes	3 de julio 2017	8:00 A.M 12:00 M 2:00 P.M 6:00 P.M. 6:00 a 6:30	Competencias todo el día Premiación Premiaciones del día Salida de Delegaciones



ARTICULO OCTAVO. - INSCRIPCIONES.

INSCRIPCIONES	FECHA LÍMITE	COSTO
<u>Inscripción Definitiva</u> (Nominal)	Miércoles, 21 de junio de 2017	Individual: \$80.000
<u>Inscripciones Extemporáneas</u>	Sábado, 24 de junio de 2016	Individual: \$ 110.000

DESPUÉS DEL 24 DE JUNIO NO SE RECIBIRÁ INSCRIPCIÓN

- La inscripción nominativa debe ser enviada con COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción o escaneada al correo electrónico inscripcionesusag@fedecolгим.co , tesoreria@fedecolгим.co
- La consignación debe realizarse a nombre de la Federación Colombiana de Gimnasia, **cuenta de ahorros N° 280100834901 de BANCOOMEVA.**

ARTÍCULO NOVENO.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- Cada Liga, club o colegio debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- Todas las gimnastas afiliadas a las ligas de la federación, deben presentar el carnet de la Federación Colombiana de Gimnasia vigencia 2017, o en su defecto pagar \$30.000 por derechos de participación. En la misma cuenta bancaria donde se consigna la inscripción.
- Si el deportista ya pagó el carnet deberá cancelar \$10.000 de renovación

Más información ver resolución reglamentación licencias FEDECOLGIMN número 010 de 2016 (ver adjunto).

ARTÍCULO DECIMO.- JUZGAMIENTO.

- Los Jueces inscritos para estos campeonatos pueden ser regionales, nacionales o Internacionales ciclo XIII.
- Cada Liga, club o colegio debe inscribir **EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCION NOMINAL.**
- Dos (2) Jueces por equipo participante y un (1) Juez si participa a nivel individual
- Si la Liga, club o colegio, no puede inscribir Juez al momento de la Inscripción nominal debe hacerlo conocer a la Federación Colombiana de Gimnasia y Cancelar la suma de \$500.000 por cada Juez y la Federación le asignará uno.
- Si definitivamente la Liga no inscribe juez, no avisa a la Federación sobre la consecución del juez, en el tiempo o de manera extraordinaria no podrá participar.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- De conformidad con lo aprobado en la Asamblea Ordinaria del 19 DE FEBRERO DEL 2011, EL 50% DEL VALOR DE LAS INSCRIPCIONES RECIBIDAS EN EL Campeonato corresponde a la Liga Organizadora del evento los deportistas de la Liga sede, deberán cancelar el valor total de la inscripción.



ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
Presidente.



SAMIR PORTILLO
Secretario.